GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

DNIT n.° 1084

Asunción, 22 SEP. 2026

SEÑOR MINISTRO:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto n.° 8360/2022, que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), para participar en la "Conferencia Regional: Respuestas Integradas frente a la corrupción, los delitos tributarios y el lavado de activos", a realizarse desde el 05 al 06 de octubre de 2026, en la ciudad de Quito, Ecuador.

Al respecto, y en consideración a dicho Decreto, se remite adjunto la copia autent cada de la Resolución Interna DNIT n.° 2293 de fecha 22 SEP. 2026, «*POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR ANTONIO MANUEL PERROTTA GUZMÁN, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA "CONFERENCIA REGIONAL: RESPUESTAS INTEGRADAS FRENTE A LA CORRUPCIÓN, LOS DELITOS TRIBUTARIOS Y EL LAVADO DE ACTIVOS"*».

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

BRAULIO FERREIRA MERELES
ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Resolución Interna DNIT n.° 2279/2026

A SU EXCELENCIA
JAVIER GIMÉNEZ GARCÍA DE ZÚÑIGA, *MINISTRO*
SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N.° 2293

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR ANTONIO MANUEL PERROTTA GUZMÁN, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA "CONFERENCIA REGIONAL: RESPUESTAS INTEGRADAS FRENTE A LA CORRUPCIÓN, LOS DELITOS TRIBUTARIOS Y EL LAVADO DE ACTIVOS"

Asunción, 22 de setiembre de 2026.

VISTO: La Ley n.° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»;

El Decreto n.° 8360/2022 «Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales»;

El Decreto n.° 82/2023 «Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023 "Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios" y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación"»;

El Decreto n.° 83/2023 «Por el cual se nombra al señor Óscar Alcides Orué Ortiz como Director Nacional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»;

La Resolución Interna DNIT n.° 2279/2026 «Por la cual se designa Encargado de la Atención del Despacho de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»; y,

CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo a través del Decreto n.° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022, consideró que, con el fin de contribuir a la racionalización del gasto público, y a la organización eficiente del trabajo institucional, resulta justificable limitar los viajes al exterior en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales, estableciendo pautas que orienten la programación de tales actividades.

Que los gastos relativos a la participación en misiones oficiales, comisiones de servicios en el exterior o eventos internacionales, deben corresponderse con el cumplimiento de los objetivos y funciones institucionales. Por consiguiente, los organismos dependientes del Poder Ejecutivo deben adoptar medidas para asegurar que la realización del viaje, así como la intervención de los funcionarios designados esté plenamente justificada.

Que el mencionado Decreto en el artículo 4° literal a), dispone: «La máxima autoridad institucional, en cuanto a todos los viajes al exterior, deberá ceñirse al siguiente protocolo: a) Tendrá la responsabilidad de justificar, mediante resolución fundada, la pertinencia de la participación de los funcionarios designados, inclusive la suya, y la imposibilidad de participar adecuadamente de manera virtual».

Que, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) extendió invitación a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) para participar de la "Conferencia Regional de Integridad Tributaria 2026", a realizarse los días 5 y 6 de octubre de 2026, en la ciudad de Quito, República del Ecuador, encuentro de carácter regional orientado al abordaje de temas vinculados con la integridad y transparencia en las administraciones tributarias, la prevención de prácticas irregulares y el fortalecimiento de mecanismos institucionales para la prevención y lucha contra la corrupción, propiciando además el intercambio de experiencias, buenas prácticas y conocimientos entre representantes de los organismos participantes.

Que, en virtud de las disposiciones establecidas en el Decreto n.° 1184/2024, corresponden a la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción (DGTA) las funciones directamente vinculadas con la promoción de la ética institucional, la integridad y la transparencia, así como la definición de estrategias de prevención y mitigación de riesgos relacionados con actos ilícitos y la lucha contra la corrupción, materias que guardan estrecha relación con los objetivos y la temática del referido encuentro internacional.

Que, en ese contexto, la participación institucional permitirá fortalecer las capacidades de la DNIT en materia de integridad tributaria, conocer experiencias y buenas prácticas

RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N.° 2293

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR ANTONIO MANUEL PERROTTA GUZMÁN, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA "CONFERENCIA REGIONAL: RESPUESTAS INTEGRADAS FRENTE A LA CORRUPCIÓN, LOS DELITOS TRIBUTARIOS Y EL LAVADO DE ACTIVOS"

desarrolladas a nivel regional e identificar herramientas y mecanismos susceptibles de ser aplicados en el ámbito institucional, en concordancia con las funciones y objetivos asignados a la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción.

Que, atendiendo a la pertinencia institucional de la actividad y considerando que, de conformidad con el numeral 15 del artículo 10 de la Ley n.° 7143/2023, la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios cuenta entre sus atribuciones, la de fomentar el relacionamiento con organismos internacionales en las áreas de su competencia, la Máxima Autoridad Institucional otorga su Visto Bueno a la participación del señor Antonio Manuel Perrotta Guzmán, Director General de Transparencia y Anticorrupción, en carácter de representante de la DNIT en la "Conferencia Regional de Integridad Tributaria 2026", considerando que dicho encuentro contribuirá al fortalecimiento de las capacidades institucionales, al intercambio de experiencias y buenas prácticas y a la cooperación internacional en materia de integridad, transparencia y prevención de la corrupción.

Que en este contexto, esta Dirección Nacional considera justificada la realización del viaje para la participación del funcionario designado en el referido evento.

POR TANTO,

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar la participación del señor **Antonio Manuel Perrotta Guzmán** con **CIC n.° 1453691**, Director General de la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción, en "Conferencia Regional: Respuestas Integradas frente a la corrupción, los delitos tributarios y el lavado de activos" organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), a realizarse desde el 05 al 06 de octubre de 2026, en la ciudad de Quito, Ecuador.

Artículo 2°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Fdo.: BRAULIO FERREIRA MERELES
ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Eva María Benítez
Secretaria General
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO DEL DECRETO N° 8360.-

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	***Denominación***	Conferencia Regional de Integridad Tributaria 2026
2	***Organización***	Organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
3	***Objeto***	Este encuentro permitirá generar un espacio de diálogo, reflexión y colaboración regional entre actores clave para promover la integridad tributaria, prevenir y combatir la corrupción, abordar de manera coordinada los delitos financieros, y facilitar el intercambio de buenas prácticas en el marco de la conferencia sobre "Integridad tributaria: desafíos y respuestas frente a la corrupción, los delitos tributarios y el lavado de activos en América Latina.
4	***Fecha de realización***	05 al 06 de octubre de 2026
5	***Lugar (ciudad/país)***	Quito, Ecuador
6	***Lugar de hospedaje***	-
2- Datos de la Persona Autorizada		
1	***Nombres y Apellidos***	Antonio Manuel Perrotta Guzmán
2	***Cédula de identidad civil n°***	1 450 691
3	***Cargo***	Director General
4	***Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamento)***	Dirección General de Transparencia y Anticorrupción
3- Costos		
1	***Fecha de salida y Fecha de retorno***	Salida: 04/10/2026 Retorno: 07/10/2026
2	***Costo de Pasaje***	Cubierto por la organización.
3	***Costo de viático***	Cubierto por la organización.
4	***Costo de refuerzo de viático***	Gs. 1 046 112
5	***Costo total del viaje***	Gs. 1 046 112
4-Pertinencia		
1	***Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante***	La Conferencia Regional sobre "Integridad tributaria: desafíos y respuestas frente a la corrupción, los delitos tributarios y el lavado de activos en América Latina", constituirá un espacio de diálogo, reflexión e intercambio de experiencias internacionales. Este encuentro permitirá fortalecer los esfuerzos regionales para promover la integridad tributaria, prevenir y combatir la corrupción, abordar de manera coordinada los delitos financieros y tributarios, y fomentar el intercambio de buenas prácticas. Existe una directa consonancia entre dichos objetivos y las funciones del solicitante, quien tiene a su cargo la gestión, aprobación y ejecución de los planes y programas orientados a promover la ética institucional, la integridad, la transparencia y la lucha contra la corrupción en la DNIT, de conformidad con el Decreto N.° 1184/24.
2	***Carácter de la participación (p. ej.: expositor)***	Representante de la DNIT.
3	***Resolución que autoriza el viaje***	Resolución Interna DNIT n.° 2293/26.
5- Información Complementaria		
Se adjunta invitación del evento		

Reciban un cordial saludo en nombre de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Por medio del presente, nos permitimos informar que se han definido las fechas para la celebración de la conferencia regional sobre **"Integridad tributaria: desafíos y respuestas frente a la corrupción, los delitos tributarios y el lavado de activos en América Latina"**, que tendrá lugar los días **5 y 6 de octubre de 2026**, en la ciudad de **Quito, Ecuador.**

La Conferencia Regional constituirá un espacio de diálogo e intercambio de experiencias nacionales e internacionales, orientado a fortalecer los esfuerzos para promover la integridad tributaria, prevenir y combatir la corrupción y abordar de manera coordinada los delitos financieros y tributarios, promoviendo la cooperación y el intercambio de buenas prácticas a nivel regional.

Confiamos en contar con su participación en este importante encuentro, cuyo objetivo será generar un espacio de reflexión y colaboración entre los actores relevantes de la región.

Información adicional sobre será compartida oportunamente en las próximas semanas.

Un cordial saludo,

Illicit Finance Fusion Center for Latin America and the Caribbean

United Nations
Office on Drugs and Crime

— ChatGPT Image 17 ago 2026, 13_08_03.png



— Adjuntos:

pzarate.vcf	4 bytes
ChatGPT Image 17 ago 2026, 13_08_03.png	1,6 MB

Asunto: RV: Solicitud de información logística e institucional – Participación en la Conferencia Regional sobre Integridad Tributaria
De: <aperrotta@dnit.gov.py>
Fecha: 08/09/2026, 12:18
Para: "'Vessna Catherine Ivonne Mancuello Ovelar'" <vmancuello@dnit.gov.py>

De: UNODC-Anti-Corruption Hub - LAC <unodc-anti-corruptionhub-lac@un.org>
Enviado el: martes, 8 de septiembre de 2026 12:09
Para: aperrotta@dnit.gov.py
CC: Juan Martin Ortiz <juan.ortizgomez@un.org>; Adriana Munoz Criado <adriana.munozcriado@un.org>; Heyber Alfonso Leon Garzon <heyber.leongarzon@un.org>
Asunto: RE: Solicitud de información logística e institucional – Participación en la Conferencia Regional sobre Integridad Tributaria

ATENCION: Este correo proviene de un remitente externo a la organización, no abra ningún archivo adjunto o acceda a enlaces si tiene sospecha que puede ser un correo malicioso.

Estimado Sr. Antonio.

Espero que este mensaje le encuentre bien.

Una disculpa por la tardanza en nuestra respuesta. Agradecemos mucho su delegación para acompañarnos en la **Conferencia Regional: Respuestas integradas frente a la corrupción, los delitos tributarios y el lavado de activos.**

Con el fin de dar continuidad a los trámites logísticos relacionados con la participación, solicitamos amablemente remitirnos la siguiente información/documentación tan pronto le sea posible.

- **Copia de su pasaporte** donde figuren sus datos personales, y una **copia de su documento de identidad/ DNI** (ambos vigentes);
- **Formulario F.248 adjunto en** formato WORD para su diligenciamiento.
- **Certificado bancario** (documento emitido por su banco en el que figuren su nombre, nombre del banco, número de cuenta, cédula de identidad, moneda y tipo de cuenta).

El evento cubrirá directamente sus tiquetes aéreos ida y vuelta en clase económica, el hospedaje, el transporte y la alimentación de los días relacionados en la agenda del evento. Razón por la cual, en esta ocasión no se reconocerán viáticos adicionales para los participantes; únicamente se reconocerá el transporte interno, el cual será reembolsado aproximadamente un mes después del envío de los pases de abordar del participante. Les estaremos compartiendo una nota logística con toda la información detallada sobre estos temas.

Mi colega Heyber León (en copia) estará a acompañando en todos estos procedimientos logísticos.

Quedamos a tu disposición para cualquier consulta.

Muchas gracias.

De: aperrotta@dnit.gov.py <aperrotta@dnit.gov.py>
Enviado: martes, 8 de septiembre de 2026 9:47